Radicación :17001-40-03-007-2019-00797-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, dieciocho de noviembre de dos mil veinte.

Se agrega al expediente la notificación por aviso efectuada al demandado a través de Redex en la calle 31C No. 31-07 de esta ciudad y bajo la guía número 32003315 con la constancia "traslado de persona", para los fines pertinentes.

No se accede al emplazamiento que se pide del demandado, señor CARLOS ANDRÉS SALINAS IBAGUE, teniendo en cuenta que aún no se ha intentado su notificación en la dirección que el demandado tenga registrada en el banco Agrario, pues en el expediente no obra prueba de que la dirección del ejecutado, suministrada en el acápite de notificaciones de la demanda, sea la que tenga registrada en dicha entidad.

Tomando en consideración que el término concedido en el auto del 27 de octubre de 2020 quedó interrumpido por lo dicho en precedencia, se advierte que tal lapso comenzará a contabilizarse nuevamente a partir del día siguiente a la notificación por anotación en estado de esta providencia.

Notifíquese,

La Jueza,

MERCEDES RODRÍGUEZ HIGUERA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado

No. 137 Del 19 DE NOVIEMBRE DE 2020

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

JABO